

CONCIENCIA CIUDADANA



Asunción, 15 de Agosto de 2013

Precio del ejemplar 2500 Gs

Año 16 - nº 447 - Guillermo Arias 1155
021-482629 - Asunción Paraguay

EL MINI PERIODICO

www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis

www.concienciaciudadanas.wordpress.com

PROTAGONISTAS

SIN SOBRESALTOS HOY 15 DE AGOSTO SE PROCESO LA INSTALACION EN EL PODER EJECUTIVO DEL PRESIDENTE HORACIO CARTES Y SU VICE JUAN AFARA



PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS DESDE EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989 El pueblo es soberano; el gobierno es su creación y su propiedad; los funcionarios son sus servidores.

"UN BUEN PERIODICO ES UNA NACION HABLANDO-SE A SI MISMA" - Arthur Miller

LEY Nº 1183/87 - CODIGO CIVIL

Art.1051.- Para proceder a la constitución de una sociedad es necesario:

- que se haya suscripto por entero el capital social; y
- que haya sido depositada en el Banco Central del Paraguay al menos la cuarta parte de las aportaciones en dinero.

Las sumas depositadas en el Banco deben ser devueltas a la sociedad después de registrada.

Modificado por Ley Nº 388/94 - Ver Referencia

Art.1052.- De las operaciones realizadas en nombre de la sociedad antes de su registro son ilimitada y solidariamente responsables respecto de terceros aquéllos que las hayan autorizado.

PARAGRAFO II DE LA CONSTITUCION MEDIANTE SUSCRIPCION PUBLICA

Art.1053.- La sociedad puede también ser constituida por medio de suscripción pública, sobre la base de un programa que indique su objeto y el capital, las principales disposiciones del acto constitutivo, la eventual participación que los promotores se reservan en las utilidades y el plazo en el cual debe ser otorgado el acto constitutivo.

El programa consignado en escritura pública, deberá ser registrado y publicado por tres veces en un diario de gran circulación.

La suscripción de las acciones debe resultar de acto público o de escritura privada autenticada. El acto debe indicar el nombre, nacionalidad, estado, profesión y domicilio del suscriptor, el número de las acciones a que se suscribe y la fecha de suscripción.

Art.1054.- Reunidas las suscripciones, los promotores deben señalar a los suscriptores en la forma prevista en el programa u otra que sea fehaciente, un plazo no mayor a un mes para hacer el depósito anteriormente previsto.

Transcurrido este plazo, podrán los promotores accionar contra los suscriptores morosos o liberarlos de la obligación que asumieron. Cuando los promotores ejerzan esta facultad, no podrá procederse a la constitución de la sociedad antes de que hayan sido colocadas las acciones que aquéllos habían suscripto.

Salvo que el programa establezca un plazo distinto, los promotores, en los veinte días siguientes al plazo fijado para el depósito deben convocar a la asamblea de los suscriptores mediante comunicaciones fehacientes que harán llegar a cada uno de ellos por lo menos diez días antes del fijado por la asamblea, con indicación del objeto y materias de la convocatoria.

ADIVINA
ADIVINADOR



MANDARA EL
PARTIDO
COLORADO
EN EL
PRESENTE
PERIODO
PRESIDENCIAL
?

PRIMER CURSO SI 7º NO

EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El talento, los inventos y las marcas, propiedades son, pero solo se vuelven productivas por la imposición a la sociedad de Leyes Corruptas con la fuerza del Estado y también con la criminalidad y la fuerza de las mafias organizadas.

EDITORIAL

COMO COLORADOS CREEMOS QUE LA MAYORIA CONSEGUIDA EN LAS ELECCIONES DEBE REFLEJARSE EN LA CONFORMACION DEL FUNCIONARIADO PUBLICO

Al terminar el pasado periodo presidencial hemos constatado que la ley del Nembotaby se instaló en la cúpula del Ministerio del Interior,

Casualmente el nuevo ministro es parte del Equipo que prostituyo a la Policía Nacional, al punto que no combaten las invasiones de propiedades privadas, no combaten al EPP y no garantizan la seguridad de la población a pesar de los móviles con que cuentan pues en vez de utilizarlos como equipos de emergencia lo utilizan para pasearse y cuidar sus "negocios".

Siendo la seguridad uno de los reclamos de los soberanos, es el Partido Colorado que hubiera asumido la responsabilidad de limpiar la policía nacional de los vicios que los inficionan. Creemos que existen ciudadanos doneos y honestos dentro del Partido Colorado que pueden realizar dicha tarea.

El Estado de Derecho sin justicia es una utopía.

El cambio de los popes de la Justicia es prioritario, ya que es de público conocimiento la corrupción rampante que ha inficionado a este Poder del Estado, sin embargo no hemos escuchado nada al respecto en el discurso presidencial.

Según un integrante del Ministerio Público la justicia paraguaya es la JUSTICIA BURGUESA, es decir la que da a cada uno lo suyo conforme con sus medios económicos no conforme con la Constitución y las leyes.

Lastimosamente cinco integrantes de la Corte Suprema de Justicia son de extracción colorada, lo que no obsta para que los cambiemos por otros colorados que puedan revertir la situación.

En síntesis para que los colorados MANDEN es necesario que se haga la política pública con sus principios para hacer el GOBIERNO DEL PUEBLO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

EL PAGO POR USUARIO DE COPACOSA A EMPRESAS DE CELULAR CONSTITUYE EN TERMINOS CLAROS PAGAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO UN ROBO AL PUEBLO Y UN ENCHUFE DISCRIMINATORIO

CONCIENCIA CIUDADANA
GUILLERMO ARIAS 1155 Tel.021-
482629- Asunción- Paraguay
DIRECTOR
Eugenio Samudio

"SEÑORAS Y SEÑORES" SIGUE SIENDO PARTE DEL DISCURSO DEL "NUEVO RUMBO".

Escuchamos al nuevo Presidente poner fin a la transición democrática, lo que significa que el nuevo rumbo asume la democracia como forma de gobierno del Paraguay.

La Asunción de Mando se realizó antes que frente a soberanos frente a "Señoras y Señores".

Para que una Asunción de Mando se realice conforme con el nuevo STATUS de los paraguayos el de PUEBLO SOBERANO, no es posible mantener el viejo protocolo más parecido a la Asunción de un Rey frente a sus subditos que el de un Presidente de un poder del Estado electo por el pueblo soberano y a quien debe responder según sus propios juramentos.

La asistencia al juramento de las Autoridades frente al pueblo que los eligió es un acto de soberanía, por tanto quienes asumen los cargos en sus discursos deben referirse en primer lugar al "PUEBLO SOBERANO AQUI PRESENTE", y luego a los funcionarios e invitados especiales.

Los actos necesarios para retribuir las atenciones de los invitados especiales es natural que se hagan en forma privada para quienes han asumido los cargos públicos electivos, no debía el presentador decir " ha terminado este acto por lo que invitamos a pasar al Palacio a quienes están invitados para el efecto, y a LAS SEÑORAS Y SEÑORES, les agradecemos por su presencia."

Debiera haber dicho "PUEBLO SOBERANO QUE ESTAIS AQUI PRESENTE solicitamos vuestra anuencia con aplausos para recibir a los invitados especiales en la privacidad del PALACIO DE GOBIERNO. y otros lugares señalados para el efecto, tambien aprovechamos la oportunidad para invitarles al Te-Deum en la Catedral Metropolitana, al Desfile Militar en la Avenida Mcal López y a un festival en este mismo lugar a partir de las 17 horas.

No debemos olvidar los Colorados la gesta emancipadora del 2 y 3 de febrero de 1989 traída por los Carlos en nombre del Partido Colorado y la democratización del Paraguay, y los principios de nuestro partido que visan EL GOBIERNO DEL PUEBLO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, en el marco del Estado de Derecho que tiene a la Constitución como el SAGRADO DECALOGO DE LOS PUEBLOS LIBRES.

Los Parlamentarios no pueden legislar en contra de la libertad y los bienes del soberano

APOYE EL FORO POLITICO
INTERPARTIDARIO
A NIVEL NACIONAL
ENTRE EN LA PAGINA

WWW.CONCIENCIACIUDADANAS.WORDPRESS.COM

Artículo 2.- DE LA SOBERANIA

En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución.

"Ya no podemos pedirle a Dios que nos haga la Constitución ni las Leyes, debemos hacerlas nosotros"

José Carlos Rodríguez

LA VISION DE LOS PROLETARIOS

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 1

¿Qué es y qué busca Antorcha Obrera?

conspiradores y ordenó que todo aquel traidor al que se le sorprendiera o bien saboteando, o bien delatando, o bien maniobrando en contra del gobierno, fuera pasado por las armas. La energía desplegada por el gobierno del pueblo de París para combatir a sus enemigos era usada, deformándola, por esos mismos canallas y por los enemigos prusianos que sitiaban París, por toda la burguesía del continente, para calumniar a la Comuna. Era para ellos una "pandilla de asesinos", de trogloditas, que estaban violando todos los sagrados derechos de la burguesía, que estaban "pisoteando

todas las normas de la civilización", que se estaban hartando de sangre de los "pobrecitos burgueses" que no hacían otra cosa que "oponerse a la guerra, al crimen y a la barbarie" de los obreros. Los burgueses traidores a Francia, diligentemente apoyados por los prusianos invasores, acusaron a la Comuna de todo. Acusaron a los comuneros no sólo de ilegales, de usurpadores de la función de la Asamblea Nacional, sino, sobre todo, de crueles, de sanguinarios, de bandidos, de asesinos, de violadores, de ser la hez de la humanidad contra la cual cualquier esfuerzo para aplastarla

era legítimo. ¡Esa es la guerra de clases, esa es la lucha de clases en su expresión máxima, compañeros obreros! Pues bien, aquí se encuentra otra de las grandes lecciones que nos legó la Comuna y que nosotros debemos entender: la burguesía no tiene escrúpulos, ningún escrúpulo para mentir, para calumniar, para inferir los peores agravios y los peores insultos en contra de sus enemigos de clase, pero sobre todo la burguesía no da cuartel, la burguesía no perdona, la burguesía no tiene clemencia, no tiene piedad, cuando se trata de defender sus intereses.



Norteamericano 10a Parte

PRIMERA PARTE

Agosto de 1988

La última vez habíamos terminado, un tanto aprisa, es cierto, una revisión breve del movimiento obrero francés y dejamos dicho que para esta vez comenzaríamos a tratar sobre el movimiento obrero norteamericano. Así lo haremos.

La importancia del movimiento obrero norteamericano reside, a mi juicio, casi exclusivamente, en el papel que este movimiento jugó en la fijación de la fecha del primero de mayo que es,

La Ley Forestal y la Ambiental son corruptas pues violan el derecho de propiedad de los soberanos, al imponerle un encargo Social, que corresponde solucionar a la Sociedad como un Todo.

Los funcionarios públicos no pueden apropiarse de los bienes públicos ni coimear

ESTUDIO TECNICO DEAGRIMENSURA
del Top. Eugenio Samudio

Mensura de Terrenos Urbanos y Rurales

Levantamientos Planialtimetricos

Planos

Guillermo Arias 1155-0983891536

**EL QUE TIENE UN PEDAZO DE TIERRA,
UN TECHO, UNA FAMILIA, Y DEBE A
SU TRABAJO EL SUSTENTO DE SUS
VIDAS, ES UN HOMBRE Y SEÑOR DE SI
MISMO, ES LIBRE EN EL MEJOR DE
LOS SENTIDOS**

Los Jueces no pueden juzgar obviando la Constitución y las leyes.

EL SOBERANO 1/6.400.000 ADVIERTE

El soberano pueblo paraguayo, no necesita ni defensores del pueblo, ni gobernantes, si Funcionarios Públicos a su servicio, probos, capaces y trabajadores, sean en el ambito Legislativo, Judicial o Ejecutivo, sean municipales, departamentales o nacionales.

Los salarios de primer mundo que se estan dando los Funcionarios Públicos, y que los propios soberanos no se dan asimismo, es un atentado contra el Pueblo Paraguayo.

DESCIFRANDO "EL NUEVO RUMBO"

LLEGAR AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SIN CONSIDERARLO COMO UNA CARRERA NI UN MEDIO PARA ACRECENTAR SU PATRIMONIO SINO UN SERVICIO AL PUEBLO SOBERANO DEL PARAGUAY.

MANIFESTAR QUE NO SERA COMPLICE EN EL ROBO DE LAS ARCAS DEL DESTADO

DEJAR POR ENCERRADA LA TRANSICION DEMOCRATICA

CREAR DESDE EL PODER EJECUTIVO OPORTUNIDADES PARA EL PROGRESO DE CADA UNO DE LOS SOBERANOS PARAGUAYOS, RESPETANDO

EL ESTADO DE DERECHO ES DECIR LA CONSTITUCION Y LA LEY.

El presidente Horacio Cartes es un hombre rico según CNN, ha gastado una fortuna para elegirse Presidente y aún así piensa ejercer la Presidencia apenas como un servicio al pueblo, no podemos pues sino considerar esta actitud como parte del NUEVO RUMBO que ha prometido.

La afirmación de no complicarse con los robos a las arcas del Estado nos hace augurar una administración honesta.

La ascunción de la democracia plena como gobierno del Paraguay no es sino un homenaje al soberano pueblo paraguayo que en 24 años ha elegido en forma pacífica a sus funcionarios públicos.

Un pueblo soberano se gobierna por medio del pacto social o CONSTITUCION y como colorado entendemos que debe considerarla COMO EL DECALOGO DE LOS PUEBLOS LIBRES, y base para el GOBERNO DEL PUEBLO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

El subsidio Estatal a los Partidos Políticos, es un deber de primera magnitud del Estado, ya que la plata del Estado debe ser utilizada en primer lugar en favor del Soberano, es decir de los propietarios del estado: El Pueblo en General.

EL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO ES UN ROBO AL PUEBLO Y UN ABUSO DE PODER

DE LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD

"Que la única finalidad por la cual EL PODER puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque lo haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería lo mas acertado o mas justo. **ESTAS SON BUENAS RAZONES PARA DISCUTIR, RAZONAR Y PERSUADIRLE, PERO NO PARA OBLIGARLE O CAUSARLE ALGUN PERJUICIO SI OBRA DE MANERA DIFERENTE.**" John Stuart Mill

CONCIENCIA CIUDADANA

Este documento ha sido descargado de <http://www.escolar.com>

ARISTÓTELES POLÍTICA

constitución, tiranía de Trasíbulo y el porque podrían responder lo que, según consejo de Periandro le dio. No se le ocurrió a Antístenes, respondieron éste dar otra respuesta al enviado que fue a pedirle consejo que los leones al decreto dado por la asamblea de las liebres sobre la igualdad general de los animales. Este es también el origen del ostracismo en los Estados democráticos, que más que ningún otro son celosos de que se conserve la igualdad. Tan pronto como un ciudadano parecía elevarse por cima de todos los demás a causa de su riqueza, por lo numeroso de sus partidarios, o por cualquiera otra condición política, el ostracismo le condenaba a un destierro más o menos largo. En la mitología, los argonautas no tuvieron otro motivo para abandonar a Hércules. Argos declara que no quiere llevarle a bordo, porque pesaba mucho más que el resto de sus compañeros. Y así no ha habido razón para censurar en absoluto la

conducta que observaron partes de la figura, aun cuando este pie fuese mucho más bello que el resto; el carpintero de marina no pondrá una proa u otra parte de la nave, si es desproporcionada; y el maestro de canto no admitirá en un concierto una voz más fuerte y más hermosa que todas las que forman el resto del coro. Así que no es imposible que los monarcas en este punto estén de acuerdo con los Estados que rigen, si realmente no apelan a este expediente sino cuando la conservación de su propio poder interesa al Estado.

Este expediente no es útil solamente a los tiranos, y así no son los únicos que de él se aprovechan. Con igual éxito se emplea en las oligarquías y en las democracias. El ostracismo en éstas produce los mismos resultados, poniendo coto por medio del destierro al poder de los personajes a él condenados.

Cuando es posible, se aplica este principio político a Estados y pueblos enteros. Puede verse la

conducta que observaron partes de la figura, aun cuando este pie fuese mucho más bello que el resto; el carpintero de marina no pondrá una proa u otra parte de la nave, si es desproporcionada; y el maestro de canto no admitirá en un concierto una voz más fuerte y más hermosa que todas las que forman el resto del coro. Así que no es imposible que los monarcas en este punto estén de acuerdo con los Estados que rigen, si realmente no apelan a este expediente sino cuando la conservación de su propio poder interesa al Estado.

Esta cuestión interesa a todos los gobiernos, sin exceptuar ninguno, ni aun los buenos. Los gobiernos corruptos emplean estos medios movidos por un interés particular; pero no se emplean menos en los gobiernos que se guían por el interés general. Se puede poner más claro este razonamiento por medio de una comparación que la ciudad, gracias a las instituciones primariamente establecidas por el legislador, pueda excusar este remedio;

conducta que observaron partes de la figura, aun cuando este pie fuese mucho más bello que el resto; el carpintero de marina no pondrá una proa u otra parte de la nave, si es desproporcionada; y el maestro de canto no admitirá en un concierto una voz más fuerte y más hermosa que todas las que forman el resto del coro. Así que no es imposible que los monarcas en este punto estén de acuerdo con los Estados que rigen, si realmente no apelan a este expediente sino cuando la conservación de su propio poder interesa al Estado.

Y así los principios del ostracismo, aplicados a las superioridades bien reconocidas, no carecen por completo de toda equidad política. Es, ciertamente, preferible que la ciudad, gracias a las instituciones primariamente establecidas por el legislador, pueda excusar este remedio;

LA INTIMIDAD

"Se precisó que la intimidad se proyectaba en dos dimensiones: como secreto de la vida privada (sentido estricto) y como libertad (sentido amplio). La primera dimensión ofrecería la visión tradicional de la intimidad marcadamente individualista y portadora de facultades de exclusión de signo negativo. La segunda, confería a la intimidad el carácter de LIBERTAD PÚBLICA y la habilitaría para enfrentar las amenazas que en un mundo moderno se cierne sobre ella. Concluye la Corte..."

Corte Constitucional de la República de Colombia

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789 - DE LA CONTRIBUCION PUBLICA

a.13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades

a.14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismo o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

a.15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.

CONCIENCIA CIUDADANA

EL NUEVO RUMBO

"Enseñemos a nuestros hijos que el dinero además de valor tiene precio y que hay cosas mucho más valiosas que el dinero y que jamás deben ser sacrificadas por él, porque el dinero no borra la vergüenza interior, porque el dinero nunca acalla la conciencia, porque el dinero nunca ha comprado virtudes, sino vicios.

Hemos equivocado el norte. Todos tenemos interiormente la necesidad de ser felices y esa necesidad es la motivación de todos nuestros actos, pero en la búsqueda de esa felicidad que ansiamos, hemos equivocado la dirección y no por que la mayoría creamos en una mentira ésta deja de ser mentira, el dinero no compra felicidad. La Felicidad y el dinero pertenecen a dos mundos diferentes, la primera está en los sentimientos, en el mundo del espíritu, y el dinero pertenece al mundo material. Si la Felicidad se pudiera comprar con dinero también podríamos comprar a Dios y hasta el más estúpido sabe que no es posible.

No les digamos a nuestros hijos que estudien determinadas carreras para que se hagan ricos, no le digamos a nuestras hijas "búscate un hombre rico para que te cases", por que las estamos prostituyendo, los estamos corrompiendo, los

estamos condenando a ser esclavos del tener, sacrificando lo esencial que es el SER. Démosles el valor a ellos no a sus zapatos.

Es necesario reaccionar si deseamos alcanzar la Felicidad. Si pudiéramos creer en los corruptos "exitosos" organizaríamos una gran asamblea para que quitándose las caretas, cada uno de ellos declararan si conquistaron la Felicidad con el dinero poseído, si sus hijos se desarrollaron como seres humanos equilibrados, si lograron algo por ellos mismos, si conocen la sensación de orgullo, de dignidad, la satisfacción de quien consigue lo buscado por sus aptitudes, inteligencia y esfuerzo propio, de crear algo por ellos mismos, si conocen el amor, la entrega, la amistad, la solidaridad, la lealtad, si han saboreado la sensación de ser queridos, de pertenencia y de respeto, la belleza que encierra la existencia misma y la plenitud infinita de quien persigue la Verdad.

La corrupción debe ser derrotada en los hogares, la corrupción no puede seguir infectando nuestro futuro en nuestros niños. No sigamos el camino de las naciones ricas y poderosas por que ellas ya entraron en la decadencia de su historia, su despome es solo cuestión de tiempo.

DEMOCRACIA

"Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley en base a reglas convenidas, e incluso modificar tales reglas y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural de la historia" (Right Mills)

Aprendamos de sus errores. Tomemos la decisión de construir nuestras naciones, de construir nuestros futuros sin imitarlos, sin copiarlos, por que la verdad es que ellos lograron éxitos financieros pero fracasaron en la educación de sus generaciones nuevas y su decadencia es el preludio de nuestro clímax. Cuando el sol se oculta para el Oeste inevitablemente tendrá que nacer para el Este, igualmente cuando la Belleza, la Moral y la Verdad, se ocultan para el n o r t e imposterablemente tendrán que nacer para el sur.

Este es nuestro milenio, asumamos la responsabilidad de ser parte de su construcción, no de su postergación ni de su atraso. Convirtámonos todos en agentes del cambio necesario para convertir lo negativo en positivo, el engaño en lealtad, el individualismo necio en solidaridad. El Futuro tiene que ser necesariamente nuestro Futuro, solo necesitamos tu decisión. Eduquemos nuestros hijos para el

nuevo milenio, eduquémoslos para construir, eduquémoslo para crecer no para contar. La sociedad tiene también una influencia determinante en la educación no-formal de los jóvenes miembros que se incorporarán a ella y su mensaje sobre sus valores llegan de una f o r m a extraordinariamente eficaz.

¿Cuál es el símbolo de éxito que presenta la sociedad?. ¿Es acaso el de un hombre dedicado al trabajo constructivo?. ¿El del profesional que sirve con sus conocimientos a toda la comunidad?. ¿Es el del hombre honrado cuya palabra vale tanto como un documento legal?. ¿Es aquel que prefirió la desgracia o la cárcel para no renunciar a sus principios?. ¿El incorruptible?. ¿El honesto?. ¿Aquel que dedico su vida al estudio o la investigación?. ¿El maestro que ve cada día de trabajo como un ladrillo en la construcción eterna de la Patria?. ¿Quizás el del sacerdote o pastor que sacrifican sus vidas personales por amor a su prójimo?. ¿El de la Madre

CULPABLES DEL PAIS DEL REVES

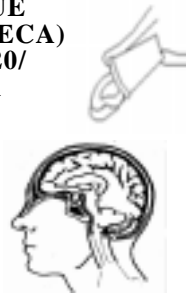
VIOLADORES DEL ARTICULO 33º CN

COMISION INTERINSTITUCIONAL QUE OBLIGA AL USO DEL CASCO, EL CINTO DE SEGURIDAD Y PENALIZA LA ALCOHOLEMIA.

"No hay, pues, buen gobierno sino donde en primer lugar se obedece la ley, y después, la ley a que se obedece, está fundada en la razón; porque podría también prestarse obediencia a leyes irracionales."

ARISTOTELES

"CONVENCERSE QUE LA LEY 1642 (LEY SECA) Y LA ORDENANZA 20/2004 NO VIOLAN LA CONSTITUCION, NI VIOLA EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS JOVENES DE 18 AÑOS Y MAS Y TAMBIEN DE LOS ADULTOS"



CONCIENCIA CIUDADANA

abnegada que no pide descanso para lograr el bienestar de sus hijos?. ¿El médico que rinde sus servicios humanitarios sin horarios?. ¿Es aquel que se quema en el ardiente sol del medio día para acariciar la tierra que nos ofrecerá a todos el pan de cada día?. ¿El estudiante aplicado a sus deberes?. Si las respuestas son negativas la sociedad está enviando un mensaje contrario a su supervivencia e intereses reales, está creando falsos prototipos y paradigmas negativos que necesariamente terminarán carcomiéndola y destruyéndola finalmente.

Si el éxito que presentan los comerciales es el de un hombre joven, en un auto caro de último modelo y sin que nadie sepa de donde sacó el dinero para su vida orgiástica, vamos a tener muchos corruptos. Si les llamamos oportunísticamente "Don fulano" a cualquier corrupto que logró acumular fortuna, ese será la imagen del éxito a ser imitada por las nuevas generaciones.

La sociedad en general está produciendo mensajes aberrados y suicidas: Cuando cualquier deportista es

capaz de ganar más dinero que un profesional dedicado y estudioso, es seguro que vamos a tener más deportistas que profesionales, pero la mayoría de los deportistas no alcanzarán ni fama ni fortuna, pero tendremos menos profesionales para construir nuestro futuro. La sociedad toda, cada uno de sus miembros es responsable por el resultado obtenido y la responsabilidad es directamente proporcional al nivel de educación recibida por cada individuo.

Todos estamos sufriendo y pagando por la corrupción existente y deberemos ser nosotros los que asumamos una posición clara al respecto. Nadie va a hacer lo que tenemos que hacer nosotros. Que cómodo, quedarnos en la falsa seguridad de nuestra indiferencia y esperar que algún ser sobrenatural nos resuelva el problema. Todos deberemos asumir nuestra responsabilidad al respecto o estamos en contra del cáncer moral de la corrupción o estamos a favor. Es hora de ser consecuente con nuestra conciencia, es la hora de la hora."

Victor Caamaño

PARA QUE DEBE EXISTIR DEMOCRACIA ?

Debe existir democracia "para" que aquéllos que cuentan con determinadas propiedades y que por ello tienen intereses en los avatares del Estado puedan controlar adecuadamente las decisiones del Parlamento, garantizando así la compatibilidad entre la existencia misma del Estado, el mantenimiento de la propiedad privada en general y de la suya específica en particular.

Locke

"No importa que el individuo sea libre políticamente si después no es libre socialmente. Por debajo de la "no libertad", como sujeción al poder del príncipe, hay una "no libertad" más profunda (...) y más difícilmente extirpable: la "no libertad" como sumisión al aparato productivo y a las grandes organizaciones del consenso y del disenso que la sociedad corporativa inevitablemente genera en su seno."

Norberto Bobbio

"DIEZ LIBERTADES DE PALABRA NO VALEN UNA LIBERTAD DE ACCION Y SOLO ES LIBRE EN REALIDAD EL QUE VIVE DE LO QUE ES SUYO"

Juan Bautista Alberdi

SABIDURIA QUE DURA MAS DE 2300 AÑOS

"Poseer todo lo que se ha manester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio deben ser tales que todos los ciudadanos puedan vivir tan desocupados como corresponde a hombres libres y sobrios."

Aristóteles

Artículo 33.- (CN) DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. **LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS EN TANTO NO AFECTE AL ORDEN PÚBLICO ESTABLECIDO EN LA LEY O A LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESTARÁ EXENTA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA.**

Se garantiza el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

EL PARADIGMA DEL PARAGUAYO DEBE SER LA CONQUISTA DE LA SOBERANIA ECONOMICA

CODIGO CIVIL LEY N° 1.183

Art.8°.- La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, salvo que la excepción esté prevista por la ley.

EL FUTBOL ES UN CIRCO

"Comparo el fútbol brasileño con un circo. Hay los payasos, los domadores de León, los presentadores y nosotros los jugadores, que tal vez seamos los malabaristas"

Romario

**OPININIONES HAY MILES
VERDAD HAY UNA SOLA**

